

CONSIDERANDO

Que la educación es un derecho de las personas y, un deber ineludible del Estado, de la Sociedad y de la Familia;

*Que el **COLEGIO FISCAL MIXTO "26 DE SEPTIEMBRE"**, del cantón Bazar, provincia del Guayas, está cumpliendo el **CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de vida institucional y educativa en beneficio de la juventud del cantón y la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el esfuerzo y sacrificio de las instituciones públicas y privadas que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la juventud ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,


ACUERDA

*Destacar y felicitar la noble labor educativa del **COLEGIO FISCAL MIXTO "26 DE SEPTIEMBRE"** y unirse al regocijo que embarga a sus autoridades, alumnos, personal docente y administrativo al cumplirse el **XXX ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El Honorable **VICENTE TAIANO ALVAREZ**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL